



Resolución de Decanato **83 / 2025 - TAR -UNSa**

Toma de Posesión del Prof. Walter E. ESTRADA en el cargo Suplente C2 - AD1 - para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público - Expte N° 20.051/24

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
25/06/2025

VISTO

La Resolución de Consejo Asesor 70/2025 TAR - UNSa, por la que se designa al Cr. Walter E. ESTRADA en el cargo Suplente C2 - Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple - para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. ESTRADA informa, que se encuentra en condiciones de asumir el cargo a partir del 04 de junio de 2.025.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

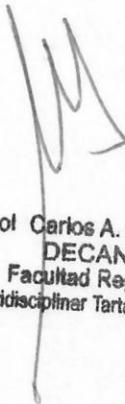
ARTICULO 1°: Tener por fijado el día **04 de junio de 2025**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del **Cr. Walter Exequiel ESTRADA, DNI N° 38.213.586** - cargo **Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría** - dedicación **Simple** - asignatura **Teoría y Técnica Impositiva I** - carrera Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Hasta el 31 de diciembre de 2.025 ó nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria vacante de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Practicos, dedicacion Simple, creada mediante Res. CS N° 032/23 y asignada a la cátedra de Costos mediante Res .. N° 060-SRT-23.

ARTICULO 3°: Comunicar al Interesado, a la Directora de la carrera de Contador Público, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.A.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.A.